

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**DAGANZO DE ARRIBA**

OTROS ANUNCIOS

Por decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de agosto de 2014, se delega la competencia para la celebración del matrimonio civil de don Antonio Manzano Maya y doña Aránzazu Martínez Rojo, en fecha 13 de septiembre de 2014, en la persona de don Manuel Jurado Marrufo, concejal de esta Corporación Municipal.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo de Arriba, a 1 de agosto de 2014.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/5.247/14)

